

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

<b>NOMBRE:</b>		<b>TRÁMITE:</b>	<b>X</b>	<b>SERVICIO:</b>
DECLARACIÓN PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES Y OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES				
<b>DESCRIPCIÓN:</b>				
CON LA DOCUMENTACIÓN DEBIDAMENTE INTEGRADA, EL SOLICITANTE SE PRESENTA EN AREA DE INGRESOS, CON LA FINALIDAD DE QUE SE REALICE EL PAGO.				
<b>FUNDAMENTO LEGAL:</b>		ARTICULO 115 FRACCIÓN IV INCISO a) DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTIUCLO 122, 125 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, ARTICULO 1, NUMERAL 1.2.1 Y 1.2.2 DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPALES, DEL ESTADO DE MEXICO. ARTÍCULO 24, 47 FRACCIONES VI, VII, 113 AL 117 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS		
<b>DOCUMENTO A OBTENER:</b>		DECLARACIÓN PAGADA	<b>VIGENCIA:</b>	INDEFINIDO
<b>¿SE REALIZA EN LÍNEA?:</b>		S I	NO X	DIRECCIÓN WEB
				NO APLICA
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:</b>		CUANDO SE ADQUIERA LA PROPIEDAD DE UN INMUEBLE DENTRO DEL TERRITORIO MUNICIPAL , ESTE PAGO DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS DIECISIETE DÍAS SIGUIENTES A AQUEL EN QUE SE REALICE CUALESQUIERA DE LOS SUPUESTOS DE ADQUISICIÓN		
<b>REQUISITOS:</b>		<b>ORIGINAL</b> anotar la palabra SI o NO	<b>COPIAS</b> anotar con número la cantidad de copias	<b>FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:</b>
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>				
1.- SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN		SI	2	ART 116, PARRAFO SEGUNDO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
2.- DECLARACION FIRMADA POR EL PROPIETARIO		SI (4)	0	
3.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR)		SI (para cotejo)	2	
4.- CERTIFICADO DE PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL		SI (para cotejo)	2	
5.- CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTACION A MEJORAS		SI (para cotejo)	2	
6.- CERTIFICADO DE PAGOS DE AGUA O CONSTANCIA DE NO SERVICIO.		SI (para cotejo)	2	
7.-CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL.		SI (para cotejo)	2	
8.- MANIFESTACION DEL VALOR CATASTRAL VIGENTE		SI (para cotejo)	2	
9.- COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA EXPEDIDA POR NOTARIO O DE LA RESOLUCION DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, EN LA QUE CONSTE EL ACTO O CONTRATO TRASLATIVO DE DOMINIO.		SI (para cotejo)	2	
10.- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL DE LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, DONACION, ETC.		SI (para cotejo)	2	
11.- EN CASO DE REQUERIR FACTURA PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.		SI (para cotejo)	1	



PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1.- SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN	SI (2)		
2.- DECLARACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	SI (4)	2	
3.- PODER NOTARIAL DONDE SE ESTABLEZCAN FACULTADES PARA FIRMAR LA DECLARACION	SI (para cotejo)	0	
4.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR)	SI (para cotejo)	2	
5.- CERTIFICADO DE PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	SI (para cotejo)	2	
6.- CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTACION A MEJORAS	SI (para cotejo)	2	
7.- CERTIFICADO DE PAGOS DE AGUA O CONSTANCIA DE NO SERVICIO.	SI (para cotejo)	2	
8.-CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL.	SI (para cotejo)	2	
9.- MANIFESTACION DEL VALOR CATASTRAL VIGENTE	SI (para cotejo)	2	
10.- COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA EXPEDIDA POR NOTARIO O DE LA RESOLUCION DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, EN LA QUE CONSTE EL ACTO O CONTRATO TRASLATIVO DE DOMINIO.	SI (para cotejo)	2	ART 116, PARRAFO SEGUNDO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
11.- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL DE LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, DONACION, ETC.	SI (para cotejo)	2	
12.- EN CASO DE REQUERIR FACTURA PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.	SI (para cotejo)	1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN	SI	2	
2.- DECLARACION FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL	SI (4)	0	
3.- PODER NOTARIAL DONDE SE ESTABLEZCAN FACULTADES PARA FIRMAR LA DECLARACION	SI (para cotejo)	2	ART 116, PARRAFO SEGUNDO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.
4.- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL (INE, PASAPORTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR)	SI (para cotejo)	2	
5.- CERTIFICADO DE PAGOS DE IMPUESTO PREDIAL	SI (para cotejo)	2	

6.- CERTIFICADO DE PAGOS DE APORTACION A MEJORAS	SI (para cotejo)	2
7.- CERTIFICADO DE PAGOS DE AGUA O CONSTANCIA DE NO SERVICIO.	SI (para cotejo)	2
8.-CERTIFICADO DE CLAVE Y VALOR CATASTRAL.	SI (para cotejo)	2
	SI (para cotejo)	2
9.- MANIFESTACION DEL VALOR CATASTRAL VIGENTE		
10.- COPIA CERTIFICADA DE ESCRITURA PUBLICA EXPEDIDA POR NOTARIO O DE LA RESOLUCION DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, EN LA QUE CONSTE EL ACTO O CONTRATO TRASLATIVO DE DOMINIO.	SI (para cotejo)	2
11.- COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL DE LAS PERSONAS QUE FIRMAN EL CONTRATO DE COMPRA-VENTA, DONACION, ETC.	SI (para cotejo)	2
	SI (para cotejo)	1
12.- EN CASO DE REQUERIR FACTURA PRESENTAR CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL ACTUALIZADA.		

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	OCHO DIAS HÁBILES			
<b>COSTO:</b>	DE ACUERDO AL VALOR DE LA OPERACIÓN O VALOR CATASTRAL ART. 115 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	CAJA DE INGRESOS MUNICIPALES			
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	TRANSFERENCIA, CHEQUE CERTIFICADO			
<b>CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE</b>	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 116, PARRAFO SEGUNDO DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS				INGRESOS MUNICIPALES	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b>		L. C. JOSÉ ISMAEL CASTILLO GÓMEZ			
<b>DOMICILIO:</b>	CALLE:	PLAZA VIRREINAL	NO. INT. Y EXT.:	01	
<b>COLONIA:</b>	BARRIO SAN MARTÍN		<b>MUNICIPIO:</b>	TEPOZOTLÁN	
<b>C.P.:</b>	54600	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	LUNES A VIERNES DE 09:00-17:00 HORAS y SÁBADO 09:00-12:00 HORAS.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
0155	5876 08 08 5876 02 02		1904	NO APLICA	Facturas_ingresos2016@outlook.com ingresos@tepotzotlan.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
<b>OFICINA:</b>	NO APLICA				
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	NO APLICA				

<b>DOMICILIO:</b>	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
<b>COLONIA:</b>	NO APLICA	<b>MUNICIPIO:</b>	NO APLICA	
<b>C.P.:</b>	NO APLICA	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	NO APLICA	
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS.:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	NO APLICA			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	UNA VEZ INGRESADA LA DOCUMENTACIÓN ¿EL TRASLADO SALE A MI NOMBRE?			
<b>RESPUESTA:</b>	SI			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿EL PRÓXIMO AÑO YA PUEDO PAGAR EL PREDIO A MI NOMBRE?			
<b>RESPUESTA:</b>	SI, UNA VEZ QUE SE HA HECHO EL TRASLADO DE DOMINIO			
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	UNA VEZ FINALIZADO EL TRAMITE ¿QUÉ SIGUE?			
<b>RESPUESTA:</b>	EL CIUDADANO PUEDE IR CON EL NOTARIO PARA QUE LLEVÉ A CABO EL PROCESO DE ESCRITURAS			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	23/FEBRERO/2024.
C. YELMA POLETH FRAGOSO FUENTES. JEFA DE INGRESOS MUNICIPALES	LIC. JOSÉ ISMAEL CASTILLO GÓMEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	

H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX.



2022 - 2024

JEFATURA DE INGRESOS

H. AYUNTAMIENTO DE TEPOTZOTLÁN, MEX.



2022-2024  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS